MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Cuidad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 977/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE PILAR "PROVISIÓN DE RIPIO EN CALLES SECTOR VIVIENDA KM5", PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ----------

Pilar, 08 de noviembre del año 2023.

VISTA:

La nota EDGÑ N° 656/2023, presentada por el Abg. Víctor Hugo Fornerón Portillo, Gobernador del Departamento de Ñeembucú, en fecha 03 de noviembre del 2023, a través de la cual solicita autorización correspondiente para la realización de obras por parte de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú, y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal ha elevado los Proyectos para conocimiento y consideración de las áreas de competencia de la Institución Municipal. ----------

Qué, conforme al informe a la Dirección de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar, la solicitud cumple con los requisitos requeridos por esa dirección. ----------

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Articula N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas. ----------

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1ro: **AUTORIZAR** la realización de obras de construcción en el distrito de Pilar, "Provisión de ripio en calles sector vivienda KM5", presentado por la Gobernación del Departamento de Ñeembucú. ----

Artículo 2do: **REFRENDA** la presente, la Secretaria General. ----------

Artículo 3ro: **COMUNICAR** a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar. ----------

Lic. Patricia Zarza A.
Secretaria General

Mgtr. Fernando Luis Ramírez G.
Intendente Municipal de Pilar